

## EMPRESAS BUSCAN ELEVAR NIVELES DE REUTILIZACIÓN Y CUIDADO DEL AGUA

# El recurso hídrico en la minería: un elemento cada vez mejor cuidado

Siendo la minería el principal producto exportado de la Región de Coquimbo, y teniendo protagonismo en la producción nacional, es de comprender que los insumos para trabajar los productos extraídos y derivados deban cuidarse y optimizarse.

Y es que la minería es el principal rubro exportador de la región con 82,1% de las exportaciones de la zona, lo que equivale a 274.5 millones de dólares, de acuerdo con el boletín de exportaciones del INE del 15 de mayo de 2025.

Por razones obvias, y en el marco de la sequía que ha azotado a nuestra región desde hace más de una década, el recurso hídrico es sumamente valorado en la industria minera, al punto de ser la piedra angular de la industria local y uno de los factores más cuidados en la industria extractora.

En cuanto al consumo de agua, la seguridad hídrica es un pilar esencial en el desarrollo de la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Minería, ya que busca incentivar el desarrollo de proyectos de eficiencia hídrica en las operaciones, además de facilitar el acceso a información y orientación sobre el marco legal y permisos necesarios para el desarrollo de nuevas fuentes de agua, tales como infraestructuras multipropósito.

De acuerdo a datos aportados por el ministerio, en la Región de Coquimbo el 7.5% del agua continental se utiliza en minería, siendo un poco más alto que el registro a nivel nacional que es del 3.9%, lo que es un bajo porcentaje en comparación a otras actividades productivas como la agricultura que utiliza el 72.5% del agua consumida.

En cuanto al ingreso de agua, el 74.5% del recurso hídrico en minería es reutilizado o recirculado. La participación del agua continental ha disminuido constantemente, pasando del 27.5% en 2013 al 16.5% en 2023. Además, en 2023 el agua de mar representó el 9.3% del total utilizado a nivel nacional, mostrando un cambio hacia fuentes alternativas para enfrentar la escasez hídrica.

Al respecto, la seremi de Minería, Constanza Espinosa, valoró el esfuerzo que hacen la empresa privada y las ins-

tituciones del Estado por evitar el uso de aguas continentales en la industria minera, y para motivar a la reutilización de ésta en los procesos productivos.

"Es que es importante ver cómo podemos ir avanzando hacia unos procesos en la minería mucho más sustentables y más conscientes acerca de los cambios que tenemos que enfrentar para adaptarnos, porque tenemos que considerar que Chile tiene un 30% de los elementos de la tabla periódica, y eso nos transforma en un país estratégico para aportar minerales que son claves en el desarrollo de las tecnologías", señaló.

Precisó que en las últimas décadas el país ha aportado los insumos necesarios para producir y mejorar los paneles solares, el desarrollo de la energía eólica, baterías y acumuladores de energía.

"Todo esto necesita de los minera-

les que Chile tiene para aportar. En ese sentido Chile también aporta minerales críticos que van a ser parte del futuro, así que en esa dirección tenemos que ir y ver cómo a su vez vamos mejorando esos procesos internos. Por eso se está invirtiendo en el hecho de que el 43% de la energía es por combustible, además de analizar cómo podemos mejorar esa cifra y hacerlo quizás con energía verde, energía solar, y ahí hay un mundo de oportunidades que tenemos para invertir y hacer de la minería un referente a nivel mundial de innovación y desarrollo", explicó.

Advirtió que las metas y objetivos de aprovechamiento del recurso hídrico son parte de un plan de adaptación al cambio climático, que es una propuesta que está diseñando el Ministerio de Minería, sobre cómo se pueden mejorar los procesos y con-

catinar con la realidad.

"Este plan es una hoja de ruta que se le ofrece a las empresas para invitarlas a avanzar en esa dirección, es un desafío que se coloca en la mesa para que las empresas también tomen estas propuestas de sostenibilidad en esa dirección y que contribuyan con acciones más acordes a los nuevos tiempos y a las condiciones de sequía", indica la seremi.

Destacó Espinosa que si bien las metas de cuidado del recurso hídrico no son una ley y no son una obligación, estas pautas de transición marcan un objetivo que debe ser común.

"Es un eje principal en la producción minera, buscando tener un objetivo común, para que cada empresa o institución no vaya por su lado, sino que vaya en una vía y para que toda la minería pueda ir en esa misma dirección", puntualizó.

